



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 16 de Julio de 2018

NÚM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28; 443 317 06 84;
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO
LICITACIONES PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02

El Observatorio de la Construcción Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 100 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 64, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Modificaciones ("LA LEY") y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la construcción de obra pública a precios suales, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Cantón de las Bajas	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para recibir ofertas	Vista al lugar de obra o sitio de trabajo	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fecha de apertura
SCOP/OP/P/001/2018	5 2 000 00	20-JUL-18 12:00 HRS.	20-JUL-18 12:00 HRS.	22-JUL-18 16:00 HRS.	24-JUL-18 12:00 HRS.	20-JUL-18 12:00 HRS.	24-AGO-18 12:00 HRS.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Presupuesto	Carácter de General de la Obra y Ubicación		Resolución requerida para participar		
84-AG-2018	24-DEC-2018	142 000 000	Contratación de Oroya y Servicio Público Interconexión del Conector Norte Sistema I más 260 metros de tubería de 24" para el Parque Recreativo, en la Localidad de Venados Bajos.		160 Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Municipales		

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción en la licitación se efectuará en la Unidad Administrativa de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ("LA SECRETARÍA"), ubicada en Avenida Anacleto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, Tel. 31-1438-315 y 3-15-1438-371, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y hora establecida en esta convocatoria, por cada licitante en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Copia del registro en el Padrón de Contribuyentes de Obras Públicas que contenga la o las obligaciones que constituyen la obra específica de que se trata, de conformidad con el tercer parágrafo del Artículo 16 y 17 de "LA LEY".
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY".
- Manifiesto escrito y por escrito de conocer los Términos de Referencia (para el caso de ser viable) y las Especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de que serán a sus términos.
- Manifiesto escrito bajo protesta de decir verdad, haber considerado la norma de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción establecidos por "LA SECRETARÍA" (en su caso). Así como de haber considerado en la inscripción los materiales y equipos de instalación, permitiendo que en su caso las propuestas e "LA SECRETARÍA" y el programa de sustitución correspondiente.
- Manifiesto de las ganas de la obra, materiales y equipo que pretende adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifiesto de que NO subcontratará ninguna parte de la obra.
- Estado en el que se firmare manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultad judicial para comprometerse por sí e por su representante en términos de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento.

La falta de presentación de la documentación "DISTINTA" solicitada por "LA SECRETARÍA" conforme a la fracciones VI y IX del Artículo 39 del Reglamento, será motivo para no recibir la propuesta.

VENTA DE BASES DE LICITACION

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Administrativa de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA", para que el licitante que lo desee se registre, al recibir de mano correspondiente a la licitación para realizar el pago, deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por la subdirección Bancaria y sujeta a la entrega de bases de licitación para constar recibiendo de pago en original y copia, con ardo de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

VISITA DE OBRA. La visita al lugar de las obras, misma que será **OPORTIVA** para los interesados y obligatoria para "LA SECRETARÍA", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora establecida para esta licitación en la presente convocatoria y se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora establecida para esta licitación en la presente convocatoria, y con firma a la base de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA". El licitante que desee firmar la presente deberá presentarse un día antes de lo establecido en el Art. 39 Fracción VII del Reglamento.

ANTICIPOS. Para las presentes licitaciones NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

GARANTÍAS. Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA SECRETARÍA" deben garantizar la seriedad de la propuesta a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del convocante por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (p. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por "LA SECRETARÍA", mediante estimaciones autorizadas por la Rendición de Cuentas de "LA SECRETARÍA", conforme a lo que establece el Artículo 49 de "LA LEY".

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACION

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora establecida para esta licitación en la presente convocatoria, y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA".

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA SECRETARÍA", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contar con la experiencia requerida por "LA SECRETARÍA" y que haya considerado las precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la obra, donde se especifiquen los trabajos, así como los rendimientos reales que el licitante, cubre e integración de los precios unitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de "LA LEY", y la formalización del contrato se hará en los términos del Artículo 35 de "LA LEY".

Siempre más propuestas reúnan las condiciones de solvencia requerida, el convocante se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES

- No podrá participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí o a través de sus representantes, en las propuestas del Artículo 34 de "LA LEY", ni las personas físicas o morales que hayan resultado por sí o a través de sus representantes por el mismo motivo que fueron parte del mismo pago de las ofertas recibidas en el Artículo 3 Fracciones VI y VIII del Reglamento de "LA LEY".
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que se deberán cotizar las propuestas será: peso mexicano.
- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de su Reglamento.
- Contra la resolución que emita el Jefe de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en la términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de "LA LEY".

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO
ING. JOSE JUAN DOMINGUEZ LOPEZ
 (Firmado)

Morelia, Michoacán a 16 de Julio del 2018.